

*D. LUIS GOMEZ MERLO DE LA FUENTE, Secretario General del  
Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Linares (Jaén)*

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de Noviembre 2.017, adoptó el siguiente

## ACUERDO

### 3.- PROPOSICION DE LA ALCALDIA RELATIVA AL CAMBIO DE DENOMINACION DEL CONSEJO LOCAL DE TRÁFICO.

Dada cuenta de la Proposición presentada por la Alcaldía, que dice:

“Constituido el Consejo Local de Tráfico el pasado día 25 de octubre de 2.017 se considera conveniente que se produzca una adaptación en los fines de este consejo local, de tal modo que no sólo se circunscriba al estudio y propuestas relativas a tráfico, sino que se extienda aún más e incluya aquellas áreas que se incluyen dentro del concepto de tráfico y que están íntimamente relacionadas, como son la seguridad vial y la movilidad. Con esta propuesta se consigue ampliar aún más el conocimiento de ese consejo local a materias que de forma innegable tienen una gran repercusión en la vida local.

Por todo ello se propone al Pleno al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

**PRIMERO:** Modificar la denominación del actual Consejo Local de Tráfico, de tal modo que pase a ser denominado Consejo Local de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad, ampliando el conocimiento de aquellas propuestas que estén relacionadas igualmente en materia de movilidad y seguridad vial.

**SEGUNDO:** Publíquese el acuerdo en el Tablón de Edictos, Portal de Transparencia y Boletín Oficial de la Provincia.”

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó prestarle su aprobación y adoptar los acuerdos que en la misma se dicen.

Y para que conste y surta sus correspondientes efectos, donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Concejal-Delegado de Gobernación Interior, en Linares en fecha al margen y con la salvedad indicada en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE